



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia mayor jerarquía Prof. Mondino

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentado por la Profesora Gabriela del Valle Mondino, Leg. Univ. N° 40.710, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra de Teoría y Práctica de la Investigación – Asignatura Común.

Y CONSIDERANDO:

La designación interina en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) en la Cátedra Teoría y Práctica de la Investigación – Asignatura Común (RHCD-2024-135-E-UNC-DEC#FL),

El Art. 49, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo Trabajo (RHCS 1222/2014)

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1º: Tomar conocimiento y elevar al HCS a sus efectos las presentes actuaciones.

Art. 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior conceda licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Gabriela del Valle Mondino, Leg. Univ. N° 40.710, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra de Teoría y Práctica de la Investigación – Asignatura Común desde el 01 de junio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025.-

Art. 3º: Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.